



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 1er CONSEJO DIRECTIVO

*Washington, D.C., 24 de Septiembre al 2 de Octubre de 1947*

---

### **RESOLUCION**

#### **CD1.R2**

#### **RELACIONES CON LA OMS Y OTROS ORGANISMOS**

##### *EL 1er CONSEJO DIRECTIVO*

Teniendo en cuenta el informe sobre Relaciones con la Organización Mundial de la Salud, presentado por la Comisión de Relaciones, el Acta Final de la XII Conferencia Sanitaria Panamericana y lo previsto en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud; y

Considerando la necesidad de continuar con el funcionamiento de la Organización Sanitaria Panamericana como una entidad independiente para resolver los problemas de carácter continental,

##### *RESUELVE*

- a) Aceptar la solución propuesta en el informe de la Comisión de Relaciones, sobre las "discrepancias" mencionadas en el documento original (WHO.IC/R/24, 4 de septiembre de 1947).
- b) Autorizar al Comité Ejecutivo para actuar como negociador con el Subcomité Negociador de la Organización Mundial de la Salud (Artículo 5 de la resolución concerniente al Acuerdo entre la Organización Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud, Caracas) e informar en la próxima reunión del Consejo Directivo.

c) Sugerir al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que tenga presente las recomendaciones sobre personal, contenidas en el documento original, cuando realice el acuerdo sobre este punto con el Director General de la Organización Mundial de la Salud.

*Sept.–oct. 1947 Pub. 246, 3*